



Consejo de Administración

319.ª reunión, Ginebra, 16-31 de octubre de 2013

GB.319/INS/6/1

Sección Institucional

INS

Fecha: 24 de septiembre de 2013

Original: inglés

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe y Declaración adoptados por la novena Reunión Regional Europea (Oslo, 8-11 de abril de 2013)

Aplicación de la Declaración de Oslo

1. En la novena Reunión Regional Europea, los delegados gubernamentales, de los trabajadores y de los empleadores de 51 Estados Miembros de la OIT procedentes de la región de Europa y Asia Central adoptaron, el 11 de abril de 2013, la «Declaración de Oslo: restablecer la confianza en el empleo y el crecimiento». La Oficina interpreta el firme mensaje transmitido en esta Declaración como un llamamiento a la OIT para que dé una «respuesta excepcional» a la crisis social y económica que sigue afectando gravemente a muchos países de la región.
2. La Oficina también ha tomado nota de que la Declaración de Oslo insta a la OIT a reforzar y reinventar los servicios que presta en la región. Se requerirán intervenciones específicas para responder a las demandas concretas en países afectados por la crisis, lo cual supone seguir con las actividades en curso, en particular en Europa Oriental y Asia Central, pero también que la Oficina amplíe su colaboración a otros países, incluidos los países de la zona euro afectados por la crisis. Con ello, la Oficina promoverá enfoques equilibrados en materia de políticas acordes con la Declaración de Oslo, que estipula que «la consolidación fiscal, la reforma estructural y la competitividad, por una parte, y los paquetes de medidas de estímulo, la inversión en la economía real, los puestos de trabajo de calidad y el aumento de las facilidades de crédito para las empresas, por otra parte, no deberían ser paradigmas en conflicto». La actitud de continuar con las prácticas habituales no es pues una opción aceptable para el futuro. La Oficina debe prestar su apoyo en la región con un enfoque nuevo, dinámico, facilitador y basado en las necesidades.
3. En respuesta al llamado a la acción de la Declaración de Oslo, la Oficina propone poner en práctica las siguientes medidas:
 - prestar asistencia a los mandantes sobre problemas específicos detectados en los diferentes países de la región, incluidos los que estén más inmediatamente afectados por la crisis de la zona euro. En los países que se beneficien de un Programa de Trabajo Decente por País (PTDP), la OIT puede seguir proporcionando apoyo de manera específica. Además, se han formulado propuestas integrales y específicas de

apoyo a solicitud de los mandantes en Chipre y Grecia. Se está discutiendo con los mandantes una posible intervención de la OIT en Portugal y España.

- proporcionar investigaciones, análisis y asesoramiento técnico de alta calidad y basados en datos empíricos se considera en la Declaración de Oslo como un medio de acción esencial de la OIT en la región. La Oficina publicará una serie de estudios que se centrarán en problemas específicos que afectan a determinados países (Grecia, Irlanda, Portugal y España) y facilitará enfoques prácticos para subsanar las consecuencias económicas, sociales y políticas negativas de la crisis. La publicación de estos estudios propiciará la realización de intercambios tripartitos a nivel nacional sobre temas de recuperación y reforma.
 - ayudar a la aplicación de las normas fundamentales del trabajo y de otras normas internacionales del trabajo pertinentes se considera como otro medio de acción esencial en la Declaración de Oslo. La Oficina ampliará su apoyo a los países afectados por la crisis en esferas relativas a la promoción de las normas internacionales del trabajo, prestando especial atención a los países que manifiesten necesidades inmediatas de creación de capacidad a nivel nacional. La Oficina facilitará la organización de reuniones o eventos análogos sobre temas pertinentes, como fue el caso de la reunión organizada por la Presidencia irlandesa de la UE durante la 102.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en relación con el Convenio sobre los trabajadores y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189).
 - Además, en la Declaración de Oslo se propuso facilitar el intercambio de experiencias, por ejemplo mediante el establecimiento de plataformas que permitan compartir buenas prácticas y la organización de seminarios con vistas a un aprendizaje mutuo, focalizado en problemas concretos. La Oficina promoverá el establecimiento de dichas plataformas, inclusive a nivel subregional y regional, por ejemplo, sobre aprendizaje profesional o en materia de empleo juvenil.
 - En la Declaración de Oslo se insta a la Oficina a crear entre los gobiernos y los interlocutores sociales capacidad para asumir las responsabilidades que les incumben de intensificar sus contribuciones en favor de la recuperación y las reformas por medio de un diálogo social fortalecido, de la negociación colectiva y de una cooperación social eficaz. La Oficina seguirá promoviendo el diálogo social tripartito como tema transversal en todas las actividades de la OIT. Además, otras actividades específicas pudieran adoptar formas semejantes a la serie de seminarios sobre diálogo social que están organizando conjuntamente la OIT, la Comisión Europea y el Centro Internacional de Formación de Turín en países afectados por la crisis.
 - Por último, en la Declaración de Oslo se pide a la OIT que intensifique sus esfuerzos para promover la coherencia de las políticas con las organizaciones internacionales y regionales y con otros foros pertinentes. La región de Europa y Asia Central tiene un papel esencial que desempeñar en este sentido. La Oficina se compromete a dar el debido seguimiento a la reciente Cumbre del G-20 celebrada bajo la presidencia de Rusia y a cooperar más estrechamente con Turquía, que acogerá la Cumbre del G-20 en 2015.
4. La región de Europa y Asia Central es un actor clave en la OIT y la Oficina es totalmente consciente de todos los problemas que actualmente afronta la región. Para responder a las expectativas expresadas en la novena Reunión Regional Europea, las oficinas de la OIT en la región, incluida la Oficina Regional para Europa y Asia Central, deberán hacer frente a nuevas y crecientes demandas. La Oficina Regional y otras oficinas están contribuyendo proactivamente al proceso de reforma en curso incluido el examen de la estructura exterior para determinar la manera de mejorar su ejecución. Las alianzas internas y externas serán esenciales, entre otras cosas, para satisfacer las nuevas demandas de la región. La

aplicación de la Declaración de Oslo entrañará la integración de futuras orientaciones estratégicas como las esferas de importancia decisiva. Una estrecha interacción con los mandantes a nivel nacional es esencial para responder a las demandas a corto y más largo plazo. Los PTDP, así como otros acuerdos de cooperación como el plan de trabajo recientemente suscrito entre la OIT y el Gobierno de Chipre, proporcionarán orientaciones estratégicas para la aplicación a nivel de los países. Además, el establecimiento de plataformas regionales y subregionales será un medio para intercambiar prácticas óptimas y brindar oportunidades para aprovechar plenamente las sinergias y facilitar la coherencia entre las políticas con distintas instituciones y organizaciones internacionales. Al mismo tiempo, será necesario adoptar un enfoque integrado, coordinado y coherente en toda la Oficina entre los distintos departamentos técnicos de la sede y las oficinas de las regiones que permita prestar a los Estados Miembros servicios técnicos pertinentes y basados en la demanda.